

**ANEXO II
DICTAMEN TÉCNICO**

REF.: LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICION DE BANDERAS, MASTIL Y CORBATA PARA PABELLON "

Res DNCP N°230/25 Art 40)

- Lugar y fecha: Asunción, 24 de marzo de 2025.
- Unidad o área requirente: Dirección Administrativa – Dpto. de Suministro de bienes
- Funcionario o técnico responsable: Lic. Paola Rodríguez
- Dependencia y cargo que desempeña: Directora – Dpto. de Suministro de bienes

1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Este llamado se realiza por las necesidades que emergen en los ámbitos, ya sea de los ministros, magistrados, jueces y otras dependencias correspondientes a la Corte Suprema de Justicia, se fundamenta principalmente a la necesidad periódica, debido a que deben ser renovadas a la medida del deterioro.

Considerando los materiales utilizados para la fabricación de pabellones patrio cuya medidas y características están preestablecidas por ley.

Las especificaciones técnicas y garantías no solo garantizaran desempeño confiable y eficaz, sino que también asegura una inversión responsable de los recursos institucionales.

El contrato abierto se fundamenta en la necesidad de administrar de manera eficiente la disponibilidad presupuestaria

La inclusión de estos ítems en el presente llamado tiene como objetivo cubrir las necesidades por un periodo de 24 meses.



2. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA.

3. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo. mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Lic. Paola Rodríguez Gimenez
Directora
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

Aclaración:

Zulma I. Zeballos
Jefa de Div. de Gestión
para la Adq. de Bienes